

## DICTAMEN DE FALLO

LOS QUE SUSCRIBEN, **C. MARCO ANTONIO MONGE ZUÑIGA**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL**, EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ COMO **"EL COMITÉ"**, EL **ARQ. EFRAIN PÉREZ LUNA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL, **C. JANET MANTÓN VIELMA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL Y **C. ITZEL CRUZ LUIS**, EN SU CARÁCTER DE COMISARIO DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 23 FRACCIÓN III, 36, 43 FRACCIÓN XII Y 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 41, 42, 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; LAS DISPOSICIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS: **"DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE HUEHUEPIAXTLA, MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA"**.

### RESULTANDO:

1) DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA**, INTEGRO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA CONSISTENTE EN: **DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE HUEHUEPIAXTLA, MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA**, EN EL CUAL SE ESTABLECIERON, ENTRE OTROS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y EL PRESUPUESTO BASE DE OBRA, SEÑALÁNDOSE COMO PROBABLE PERIODO DE EJECUCIÓN EL COMPRENDIDO DEL **15 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022 (48 DÍAS NATURALES)**.

2) LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AXUTLA** CON FECHA **DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO** EMITE EL OFICIO **MAP-TESM-21-24-001/2021**, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL RECURSO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE **DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE HUEHUEPIAXTLA, MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA**, FINANCIADA CON RECURSO DEL **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) 2021, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2021 Y PARTICIPACIONES 2021**.

3) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS TÉCNICOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE SELECCIONÓ E INVITO A EMPRESAS QUE ESTUVIERAN INSCRITAS EN EL **PADRÓN DE CONTRATISTAS Y LABORATORIOS DE PRUEBAS DE CALIDAD** Y CONTARAN CON LA ESPECIALIDAD PARA REALIZAR LOS TRABAJOS QUE NOS OCUPAN.

4) LAS EMPRESAS INVITADAS A PARTICIPAR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **ACUDIERON EN TIEMPO Y FORMA ANTE "EL COMITÉ"** PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA INVITACIÓN Y BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO SU PROPOSICIÓN QUEDO SUJETA A LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.



5) TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN LOS RESULTADOS ANTERIORES, OBRAN EN EL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA QUE NOS OCUPA, Y SE TIENEN A LA VISTA PARA **DICTAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

### CONSIDERANDO:

A) QUE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AXUTLA, ESTA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTAD PARA REALIZAR ESTE ACTO JURÍDICO Y PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU PATRIMONIO Y HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, TRANSFERIDAS AL MUNICIPIO.

B) QUE, CON FECHA DEL **18 DE OCTUBRE DE 2021**, SE LEVANTA EL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024, ORGANISMO QUE TIENEN A SU CARGO LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SU REGLAMENTO.

C) EL SUSCRITO **C. MARCO ANTONIO MONGE ZÚÑIGA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AXUTLA, TIENE FACULTADES PARA EMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 6, 23, 43, 46 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 41, 42, 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

D) EL QUE SUSCRIBE **C. EFRAÍN PÉREZ LUNA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ OBRA MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AXUTLA, TIENE FACULTADES PARA EMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

E) EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA ESTABLECE: " LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE PODRÁ LLEVAR A CABO SIN REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE LA SECCIÓN SEGUNDA, CAPÍTULO III DE ESTA LEY, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS; TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: XII.- POR RAZÓN DEL MONTO DE LA OBRA RESULTE INCONVENIENTE LLEVAR ACABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

POR SU PARTE "EL COMITÉ" EMITIO EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADJUDICAR MEDIANTE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, EN TÉRMINOS A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA





Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text in the upper middle section.

Third block of faint, illegible text in the middle section.

Fourth block of faint, illegible text in the lower middle section.

Fifth block of faint, illegible text in the lower section.

Sixth block of faint, illegible text in the lower section.

Seventh block of faint, illegible text in the lower section.

Eighth block of faint, illegible text at the bottom of the page.

MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DICTAMINANDO QUE ES PROCEDENTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

F) RESEÑA CRONOLÓGICAS DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE ACUERDO CON EL MONTO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA OBRA QUE NOS OCUPA, SE INVITARON A **TRES PERSONAS JURÍDICAS**, CUYA ESPECIALIDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL **PADRÓN DE CONTRATISTAS Y LABORATORIOS DE PRUEBAS DE CALIDAD**, Y ES LA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SUJETA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, AUNANDO A SU CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, SUS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

1.- CON FECHA DE **2 DE DICIEMBRE DE 2021**, SE INVITÓ A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, QUEDANDO INSCRITAS LAS SIGUIENTES PERSONAS JURÍDICAS.

LICITANTE	REPRESENTANTE
OSCAR ALEXIS HERNÁNDEZ MOSCOSO	C. OSCAR ALEXIS HERNÁNDEZ MOSCOSO
PEDRO ALBINO SEBASTIÁN	C. PEDRO ALBINO SEBASTIÁN
GRUPO CONSTRUCTOR CABAS, S.A. DE C.V.	C. GABRIEL CABALLERO SANTOS

2.- EL PERIODO DE ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN SE REALIZO DEL DÍA **3 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 6 DE DICIEMBRE DE 2021**.

3.-CON FECHA **6 DE DICIEMBRE DE 2021**, TUVO LUGAR LA VISTA SITIO DE LA OBRA EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA QUE SE CONCURSA Y EL MISMO DÍA SE LLEVÓ ACABO LA JUNTA DE ACLARACIONES LEVANTÁNDOSE EN EL CASO DE AMBOS EVENTOS, ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y ENTREGÁNDOLES A LOS PARTICIPANTES COPIAS SIMPLE DE LA MISMA, LO ANTERIOR, PARA CUBRIR LOS EXTREMOS DE LAS FRACCIONES IV, VI Y XV DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

4.-CON FECHA **10 DE DICIEMBRE DE 2021** SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS, PRESENTÁNDOSE LOS LICITANTES INSCRITOS, QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN.

LICITANTE	REPRESENTANTE
OSCAR ALEXIS HERNÁNDEZ MOSCOSO	C. OSCAR ALEXIS HERNÁNDEZ MOSCOSO
PEDRO ALBINO SEBASTIÁN	C. PEDRO ALBINO SEBASTIÁN
GRUPO CONSTRUCTOR CABAS, S.A. DE C.V.	C. GABRIEL CABALLERO SANTOS

5.- SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES ASISTENTES, RESULTANDO EL SIGUIENTE:

LICITANTE:	RESULTADO DE LA RECEPCIÓN TÉCNICA
OSCAR ALEXIS HERNÁNDEZ MOSCOSO	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA
PEDRO ALBINO SEBASTIÁN	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA
GRUPO CONSTRUCTOR CABAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA

6.- EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ASISTENTES, RESULTANDO EL SIGUIENTE:

LICITANTE:	RESULTADO DE LA RECEPCIÓN TÉCNICA
OSCAR ALEXIS HERNÁNDEZ MOSCOSO	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN CUANTITATIVA
PEDRO ALBINO SEBASTIÁN	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA
GRUPO CONSTRUCTOR CABAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN CUANTITATIVA

7.- POSTERIOR A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, SE DIO LECTURA A LOS IMPORTES DE CADA UNA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA SU ANÁLISIS EXHAUSTIVO Y LOS ASISTENTES A DICHO ACTO, RUBRICARON LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, MONTOS QUE SE ASIENTAN A CONTINUACIÓN:

NO.	LICITANTE	MONTO ANTES DEL I.V.A
1	OSCAR ALEXIS HERNÁNDEZ MOSCOSO	\$ 480,531.88
2	PEDRO ALBINO SEBASTIÁN	\$ 513,146.64
3	GRUPO CONSTRUCTOR CABAS, S.A. DE C.V.	\$ 519,809.20

8.- QUE "EL COMITÉ" EVALUÓ LAS OFERTAS ACEPTADAS EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 41, 42, 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

9.- AHORA BIEN, POSTERIORMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS, "EL COMITÉ", LLEVO A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO EL ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LOS PARTICIPANTES Y EL PRESUPUESTO BASE DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA DE LA OBRA, DE LOS CUALES SE DESPRENDE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE OTORGA A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE RESULTO






SER LA MÁS SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, EN TÉRMINOS DEL ANTE PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, RESUMIENDO EL RESULTADO EN LO SIGUIENTE:

NO.	LICITANTE	MONTO ANTES DEL I.V.A
1	OSCAR ALEXIS HERNÁNDEZ MOSCOSO	LA PROPUESTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN CON UN IMPORTE DE <b>\$480,531.88</b>
2	PEDRO ALBINO SEBASTIÁN	LA PROPUESTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN CON UN IMPORTE DE <b>\$513,146.64</b>
3	GRUPO CONSTRUCTOR CABAS, S.A. DE C.V.	LA PROPUESTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN CON UN IMPORTE DE <b>\$519,809.20</b>

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

#### DICTAMEN

**PRIMERO:** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SU REGLAMENTO Y LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y OBSERVANDO ANTE TODO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR “**EL COMITÉ**”, QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE DETERMINA QUE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CUYO OBJETO ES: **DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE HUEHUEPIAXTLA, MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA;** SE ADJUDICA A LA **PERSONA FÍSICA** DENOMINADA **OSCAR ALEXIS HERNÁNDEZ MOSCOSO**, CON UN IMPORTE TOTAL **\$480,531.88 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 88/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **48 DÍAS NATURALES** COMPRENDIDOS DEL **15 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**SEGUNDO:** COMUNÍQUESE AL PRESENTE DICTAMEN A LA PERSONA FÍSICA **OSCAR ALEXIS HERNÁNDEZ MOSCOSO**, MEDIANTE EL FALLO CORRESPONDIENTE.

**TERCERO:** TÚRNESE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AL ÁREA CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE SE LLEVA A CABO LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA.

EL PRESENTE DICTAMEN SE FIRMA EN LA OFICINA DE LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA**, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA **TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**







Palacio Municipal S/N Col. Centro  
Axutla, Pue. C.P. 74830

Tel.: 01 275 432 5295

municipioaxutla20212024@gmail.com

COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No INV3-MAX-01/2021

**C. MARCO ANTONIO MONGE ZÚÑIGA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL

**C. JANET MANTÓN VIELMA**  
SECRETARIA EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRA  
MUNICIPAL

**ARQ. EFRAÍN PÉREZ LUNA**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA  
MUNICIPAL

**C. ITZEL CRUZ LUIS**  
COMISARIO DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL